Resolución de Consejo Directivo **826 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 8278/2018-EXA-UNSa - Suspender la licencia sin goce de haberes y reintegrar - Dra. María Florencia Martínez - PAUXD1°C - SEM - Interina - asig. Óptica I
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 10/11/2026

VISTO la Nota N° 1322/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, por la cual la Dra. María Florencia Martínez solicita la suspensión de su licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino para la asignatura Óptica I, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo la docente informa su reintegro al cargo desde el 08/10/2026.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 100/2026-EXAComInterp-UNSa, aprueba lo solicitado, suspende la licencia otorgada y reintegra a la docente a su cargo.

Que conforme a lo reglamentado por el artículo 49, apartado II, inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15, el docente que cuente con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria Nacional en el período inmediato anterior a la fecha del pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia sin goce de haberes por razones particulares de forma continua o fraccionada hasta un máximo de seis (6) meses. El término de la licencia no utilizada no puede ser acumulado en los nuevos períodos que pudiere acceder. El docente que quisiera reintegrarse antes del vencimiento del término de su licencia, deberá elevar la solicitud con treinta (30) días de anticipación para su evaluación por parte de la Institución Universitaria Nacional.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2026, resuelve aprobar, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por suspendida, a partir del 8 de octubre de 2026, la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Dra. María Florencia MARTÍNEZ, D.N.I. N° 36.864.343, mediante RCD N° 657/2026-EXA-UNSa, en el cargo de PROFESOR AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter INTERINO para la asignatura Óptica I, que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada, desde el 8 de octubre de 2026, a la Dra. María Florencia MARTÍNEZ, D.N.I. N° 36.864.343, en el cargo PROFESOR AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter INTERINO para la asignatura Óptica I , que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Recordar que, finalizada la licencia sin goce de haberes, al momento de reintegrarse al cargo la docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, la siguiente documentación: nota de reintegro, avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a la Dra. María Florencia Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Física, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

SMV/cag

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa